

Mil quinientos treinta y siete
Si de

ACTA No. 129 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA DOMINGO 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

-1537-
2

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas con veinticinco minutos, previa convocatoria realizada, en la Alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión extraordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde y los Concejales/a señor Marco Arrobo Machuca, Srta. Zoila Apolo Silva, Ing. Ronald Beltrán Apolo, Sr. Hugo Macas Acaro, presentes Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum.
 2. Conocimiento y resolución sobre el decreto de excepción del área minera del cantón Portovelo, emitido por el Lcdo. Lenín Moreno Garcés, Presidente de la República del Ecuador.
1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum; ya conestado el quorum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el punto del Orden del Día establecido.
 2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL DECRETO DE EXCEPCIÓN DEL ÁREA MINERA DEL CANTÓN PORTOVELO, EMITIDO POR EL LCDO. LENÍN MORENO GARCÉS, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, el día de hoy he convocado a esta sesión extraordinaria, con carácter de urgente debido a la situación que se ha producido en nuestro cantón luego del decreto presidencial, donde declara en estado de excepción a nuestro cantón y se suspenden temporalmente por sesenta días todas las labores mineras que están dentro de nuestro cantón, para que tengan ustedes conocimiento y de esta reunión salga una resolución a favor de todo el sector minero de nuestro cantón, como también solidarizarnos con el cantón Zaruma por la situación que está pasando pero no por ello podemos perjudicar a personas que viven de la minería y sobre todo que están muy alejados de los trabajos mineros debajo de la ciudad de Zaruma, le voy a pedir a la señora secretaria tenga la bondad de dar lectura a la disposición emitida por el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador.

A través de secretaria se proceder a realizar lo solicitado, con decreto N° 158, LENÍN MORENO GARCÉS, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA:

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 de la constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay.

Que el artículo 32 ibídem reconoce que el Estado debe garantizar el derecho a la salud, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir;

*Nfil Quiñones
Zainza y
Ocho
-1538-*

Que el artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza el derecho de las personas a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental, en los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explosión de los recursos naturales no renovables, adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas;

Que el artículo 73 de la Constitución dispone, que el estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los cielos naturales;

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 83 de la Norma Suprema, es responsabilidad de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, acatar las decisiones vinculadas a defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales, colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad; respetar los derechos de la naturaleza; preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible;

Que el artículo 396 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que el Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que evite los impactos ambientales negativos cuando exista certidumbre de daño; y, que en caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica de daño, el estado adoptará medidas protectoras y oportunas;

Que el artículo 389 de la Constitución de la República del Ecuador señala que es obligación del estado proteger a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad; y que el estado ejercerá la rectoría del sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos a través del organismo técnico establecido en la ley;

Que la ley de Seguridad Pública y del estado, en su artículo 11 literal d; determina que la rectoría para la prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópicos o para reducir la vulnerabilidad, las ejercerá el estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.

Que de conformidad con el reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado en su artículo 3 literal a y f, se menciona que el órgano executor de Gestión de Riesgos tiene entre sus competencias; identificar los riesgos de orden natural o antrópico, para reducir la vulnerabilidad que afectan o pueden afectar al territorio ecuatoriano; así como la de coordinar los esfuerzos y funciones entre las instituciones públicas y privadas en las fases de prevención, mitigación, la preparación y respuesta a desastres, hasta la recuperación y desarrollo posterior;

Que se registran hasta la presente fecha múltiples detonaciones que alcanzan la superficie donde se asienta la población del casco urbano de Zaruma, siendo percibidas por la misma. Esta información es registrada por las instituciones que conforman los COE cantonales, entre otras la Agencia de Regulación y Control Minero;

S.E. 17-09-2017

Folio No. 1.539

*requisiciones
Estado y
Nro
-1539-*

Que la zona de El Oro se encuentra influenciada por un nido sísmico generado por el movimiento de las fallas activas de Machala, Ponce Enríquez, Celica y Girón, que se encuentran entre 30 a 50 km de distancia de Zaruma. De acuerdo con los datos obtenidos del IG-EPN (2014), los valores de PGA (m/s²), ubican a Zaruma en una zona con niveles de alta sismicidad con valores de aceleración de roca de 0.35g. Por lo tanto, se prevé la posible ocurrencia de sismos fuertes que pueden ser el detonante para hundimientos de terreno;

Que según el informe técnico previo a la declaratoria de Estado de Excepción de la Zona Urbana del Cantón Zaruma del 14 de septiembre del año en curso, elaborado por la Secretaría de Gestión de Riesgos, para la actividad minera subterránea, de extracción de minerales se construye cavidades horizontales y verticales (galerías y chimeneas), que, al no ser construidas adecuadamente, es decir con entibados o pilares, dejan sin soporte a los materiales que se hallan en la parte superior, generando una alta susceptibilidad de que se produzcan desplomes de materiales en el interior o colapsos como el ocurrido en la Escuela La Inmaculada;

Que la Secretaría de Gestión de Riesgos mediante Oficio Nro. SGR-SGR-2017-1005-O, sostiene que el advenimiento de la época invernal que inicia a finales del mes de diciembre y se prolonga hasta el mes de abril (invierno normal), producirá lluvias cuyas aguas, se infiltrarán en el suelo y subsuelo, aumentando el peso de la masa, y con esto, la posibilidad de que se generen deslizamientos, colapsos o subsidencias. Asimismo, de ocurrir un sismo, incluso con una magnitud moderada, existe la posibilidad de que por efecto del paso de las ondas sísmicas (vibraciones), se desestabilicen aún más los materiales rocosos alterados y meteorizados que existen bajo la ciudad de Zaruma, provocando deslizamientos, colapsos o subsidencias; y,

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 164, 165 y 166 de la Constitución de la República; y, 29 y 36 y siguientes de la Ley de Seguridad Pública y del estado,

DECRETA:

Artículo 1.- DECLARESE el estado de excepción en el área minera de Portovelo-Zaruma, provincia de El Oro, por las actividades de minería desarrollada en la zona, que podrían provocar daños irreparables a la población que reside en el sector, a fin de prevenir, cesar y eliminar las actividades mineras que se desarrollan en aquella zona y que ponga en grave riesgo sus habitantes, a fin de precautelar el acceso efectivo a sus derechos.

Artículo 2.- DISPONER LA MOVILIZACIÓN en todo el territorio nacional hacia el área minera de Portovelo-Zaruma, de tal manera que todas las entidades de la Administración Pública Central e Institucional, en especial las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y el gobierno autónomo descentralizado de la zona de la provincia afectada, deberán coordinar esfuerzo con el fin de ejecutar las acciones necesarias e indispensables para mitigar y prevenir los riesgos, así como enfrentar, recuperar y mejorar las condiciones adversas.

Artículo 3.- SUSPENDER el ejercicio del derecho a la inviolabilidad de domicilio y de libre tránsito de la población ubicada en el área minera Portovelo-Zaruma. Los Ministerios del Interior y de Defensa determinarán la forma de aplicar esta medida para conseguir la finalidad señalada.

Artículo 4.- DISPONER las requisiciones a la que haya para solventar la emergencia producida.

*Mil quinientos
Cientos*

S.E. 17-09-2017

Folio No. 1.540

*1540-
2*

Las requisiciones se harán en casos de extrema necesidad y en estricto cumplimiento del Ordenamiento Jurídico aplicable para esta situación.

Artículo 5.- El Ministerio de Finanzas situará los recursos suficientes para atender la situación de excepción.

Artículo 6.- El estado de excepción regirá durante sesenta días a partir de la suscripción de este decreto ejecutivo. El ámbito territorial de aplicación se circunscribe dentro de las siguientes coordenadas UTM WGS84:

Coordenadas UTM WGS84

Vértice	X	Y
1	672762	9592613
2	655317	9592621
3	655325	9588875
4	652769	9588867

Artículo 7.- Notifíquese de esta declaratoria de estado de excepción a la Asamblea Nacional, la Corte Constitucional y a los organismos internacionales correspondientes.

Artículo 8.- Notifíquese de la suspensión del ejercicio del decreto a la inviolabilidad de domicilio y de libre tránsito de la población que reside en el área minera de Portovelo-Zaruma, provincia de El Oro a la Organización de Naciones Unidas y a la Organización de Estados Americanos.

Artículo 9.- De la ejecución del presente decreto ejecutivo que entrará en vigencia desde la fecha de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguense a los ministros: del Interior, Minería, Ambiente, Defensa, Economía y Finanzas, Inclusión Económica y Social, y la Secretaría de Gestión de Riesgos.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a los 15 de septiembre de 2017.

Lenín Moreno Garcés

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Sra. Alcaldesa, compañeros creo que todos ustedes han escuchado y conocen lo que se está ahorita viviendo en Portovelo, les voy a darles una reseña de lo que se dio en la reunión que se mantuvo el día jueves en la ciudad de Quito en la Presidencia de la República, fui invitada por el señor Presidente Lenín Moreno Garcés, con el tema referente a la situación que está viviendo el cantón Zaruma, estuvieron presentes varios Ministros, Asambleístas de la Provincia de El Oro, una ciudadana del Cantón Zaruma, el Alcalde del cantón Zaruma y la Alcaldesa de Portovelo donde se le manifestó al señor Presidente de la República por parte de todos los asistentes que había pasado desde el tiempo de la compañía Americana hasta la actualidad, dándole a conocer que los trabajos que existen tanto de Portovelo y Zaruma son desde tiempo de la compañía Americana, que el hundimiento se debía al saqueo de material que está bajo el subsuelo del casco patrimonial de Zaruma ellos enfocaron tres partes, una, de que están trabajando cerca de ese lugar concesiones mineras legales, personas ilegales y lo último que habían presenciado era la vista de

W. Quintana
Escrito y
Uno

S.E. 17-09-2017

Folio No. 1.541

-1541-

personas que se denominan sableros, se dio a conocer toda esta situación de los detenidos que habían existido, de los malos funcionarios que hay dentro del Ministerio de Justicia y se tomó la resolución de cuando era potestad del Ministro del Interior César Navas, del Ministro de Minería de que no había necesidad de declarar en estado de excepción en Zaruma porque ya estaban denominados en sector de emergencia, la insistencia de los señores Asambleístas de la Provincia de EL Oro, Ing. Montgomery Sánchez y Rosa Orellana decían que tenía que declararse el estado de excepción para que se pueda controlar esta situación y sobre todo el ingreso de personas que hasta pierden su vida dentro de la minas con el ánimo de sobre proteger a los ciudadanos del cantón Zaruma debido a los hundimientos, en vista de ello como Alcaldesa de Portovelo les di a conocer las labores de Portovelo, que la gran mayoría las realizan para el subsuelo es decir para el centro de la tierra que están trabajando para el quinto, sexto, séptimo, octavo hasta noveno nivel que eso no afectaría en nada al sector de Zaruma luego de eso también se le explico al señor Presidente que aun cuando se realizaban los operativos de 15 días se seguían escuchando las detonaciones dando a conocer que por ahí cerca trabajan concesiones que están legales y eso fue el tema que el Presidente les dijo que así estén legales tienen que suspender todos los trabajos que estén por debajo del casco patrimonial del cantón Zaruma, nos retiramos de ahí pudimos hablar con el Presidente, porque luego de su viaje venía a la parte alta de la provincia de El Oro, coordinamos con la compañera de ARCOM, Cristina Silva y se quedó que ellos enseguida se reunían con el Ministro, con el delegado de defensas para determinar cuál eran las áreas de Portovelo y las de Zaruma que iban a cerrar que estén más cerca a los trabajos, para sorpresa de nosotros el día viernes que estábamos viajando nos envían el decreto presidencial donde estaba todo lo contrario a lo que se había establecido en la reunión, llamé al Ministro de Minas y me supo manifestar que ellos aún no entregaban la información de cuáles eran las coordenadas y las concesiones mineras que se iban a cerrar para poder ingresar y ver si realmente estaban por el centro de Zaruma, enseguida llamamos también al Ministro del Interior César Navas, nos contestó el asistente de que él no sabía, ósea para todos fue una sorpresa que ya estaba el decreto y en la reunión también se estableció una mesa para sobrellevar lo que es la situación de Zaruma quedó de presidente de esta mesa el Ministro Cesar Navas, luego le sigue el Ministro de Minería, van a estar Asambleístas y los Alcaldes de Portovelo y Zaruma, esta comisión tampoco conocían de cómo había llegado la información para que se pueda ejecutar el decreto, así que el día viernes me entrevisté telefónicamente con el Coronel Maldonado que es el delegado del Ministro César Navas que han estado aquí el día viernes revisando y ejecutando lo que disponía el decreto presidencial, le supe manifestar que no teníamos nada que ver Portovelo con lo que estaba pasando en el sitio de Zaruma, él dijo, que él como ha estado en el territorio se ha dado cuenta que se está violando los derechos de trabajo de personas sin ser responsables de lo que pasa en el cantón Zaruma y que en vista de eso el día de ayer se han reunido en Quito en el ECU 911 con lo que tiene que ver con el Ministro de Defensa de seguridad le había expuesto la situación que se está viviendo acá y han quedado que el día lunes a las once de la mañana se van a reunir con el Ministro de Minas para establecer y aclarar toda la situación al señor Presidente de la República en vista de que la resolución que se ha tomado es por informes de Gestión de Riesgos no tiene nada que ver minas, Gestión de Riesgos a tomado las coordenadas, no sé si ustedes recuerden cuando hubo las fuertes lluvias tanto en Portovelo y Zaruma se presentó una emergencia ellos elaboraron un mapa donde se establecía la zona que podía ser afectada por deslizamientos, en el decreto también lo escucho que dice que no tienen nada que ver el informe que ha presentado Gestión de Riesgos con la realidad minera que está pasando en el sector Portovelo-Zaruma, entonces esto es un atropello que están haciendo a nuestro cantón se están quedando miles de personas sin trabajo toda una población sin poder dar educación a sus hijos sin poder llevar alimento hasta sus hogares, entonces es justo compañeros que nosotros como autoridades del Concejo Cantonal tengamos

W/O Quinientos
Cuarenta y
Dos
-1542-

que elevar el reclamo solicitar al Presidente de la República que se revea esta situación, que se haga un alcance a la declaratoria y que realmente se ubique bien las coordenadas y se determine cuáles son los trabajos que están afectando al cantón Zaruma esto es en cuanto puedo informarles lo que ha sucedido compañeros tienen la palabra cada uno de ustedes.

Ing. Ronald Beltrán, lo que me estoy dando cuenta que no solamente en un medio de comunicación sino en varios medios de comunicación ha habido mala información de la situación real de la parte alta porque en la mayoría de los medios escucho que involucran a Portovelo y Zaruma, y Portovelo en ningún momento ha sido afectado por hundimientos que sean ocasionados por la minera y aparte de eso, estuve leyendo en un comunicado del Ministro de Minas dice que todos aquellos trabajos que estén en las faldas del cantón Zaruma se van a paralizar de una manera temporal de acuerdo al control o al estudio, que ellos iban a hacer una inspección a ver si es producto de eso que se vienen dando estos hundimientos.

Sra. Alcaldesa, así se determinó, pero la mesa recién se reunió el día jueves por la tarde para determinar y el día viernes al medio día ya salió el Decreto Presidencial sin tomar en cuenta las decisiones de la mesa, entonces, esto ha sido porque Gestión de Riesgos pasa un informe que no tienen nada que ver con la minería, ahí mismo lo dice que determina de que los riesgos son por las lluvias que puedan haber deslizamientos.

Ing. Ronald Beltrán, bueno no quisiera adelantarme a decir algo pero parece que aquí hay otras personas que están detrás de que se haga la zona más grande e incluso hasta Portovelo se le incluya dentro de esta zona de excepción, lo que también veo aquí y se supone que ARCOM son los técnicos expertos en la materia, ellos tenían que haber indicado que Portovelo en la explotación minera no está afectando a Zaruma pero no han hecho ningún comunicado, porque ellos deben conocer donde están las concesiones y hacia dónde van los trabajos.

Sra. Alcaldesa manifiesta, en la reunión que tuvimos en Quito con el presidente ARCOM, Cristina Silva lo supo manifestar que, porque era la petición de la ex asambleísta que ahora es Ministra de justicia la compañera de Cuenca, entonces Roxana Alvarado decía que tienen que cerrarse todos los trabajos, entonces Cristina Silva le dijo que eso no se podía hacer porque Portovelo no tiene nada que ver, que los trabajos igual son hacia el centro de la tierra y ahí ARCOM les aclaró, la resolución como les dije, yo no estoy defendiendo a ARCOM o a ninguna personas pero si se tiene que hablar con la verdad conforme han sucedido las cosas, ARCOM tiene su mapa establecido de cuáles son las áreas que tenían que ser cerradas para la revisión, pero lamentablemente el Presidente de la República no pidió la información a ARCOM sino que trabajó al decreto con la información que le proporcionó Gestión de Riesgos que no tiene nada que ver y que es algo absurdo que deja a muchas concesiones que si tienen sus trabajos por Zaruma fuera del decreto, entonces de que estamos hablando, Gestión de Riesgos no conoce absolutamente nada de minería entonces ahí vendría nuestro reclamo solicitarle al Presidente que para poder retroceder a la declaratoria que él tiene, tiene que solicitar al Ministerio de Minas y ARCOM la información precisa para de esta manera no perjudicar a todo un cantón.

Ing. Ronald Beltrán, se acuerda también señora Alcaldesa, compañeros concejales, la vez pasada que tuvimos la reunión aquí en Portovelo entre la mesa técnica de seguridad habían contradicciones de ellos mismos, recuerda que usted puso en manifestación de rellenar eso con material de caja de acá, unos técnicos hablaban de que era factible y otros técnicos decían de que no y de que hay que dejar de que se venga abajo eso.

*W. Quintana
Cuorenda y
Tres*

S.E. 17-09-2017

Folio No. 1.543

Sra. Alcaldesa, le dije al mismo Presidente cuando estábamos en la reunión que yo respetaba mucho a los profesionales, a los geólogos y a todo el personal que ellos manden acá pero que ellos puedan tener experiencia en lo que es teórico pero en la práctica los que saben son la gente de acá las personas que tienen conocimiento de cómo se han realizado los trabajos mineros es alcolmo que ya ha pasado más de un año no puedan rellenar un hueco, lógico que la escuela se les va a venir abajo y todas las casas porque es una pendiente mientras esté ese orificio ahí, el peso de las construcciones, el hormigón todo eso va a ejercer presión y se va a seguir deslizando.

Sr. Hugo Macas, les había manifestado que los señores de ARCOM son los concedores de todas las concesiones y todos los trabajos que iban hacia el casco urbano, yo creo que la Alcaldía de Zaruma es una de las que estuvo atrás hace tiempo que se extienda la zona, por eso fue la pela cuando tuvimos por los límites de que el señor Alcalde de la ciudad de Zaruma quería extenderse llevarse todo lo que es Agua Dulce, Soroche, Castillo, para hasta ahí extender la zona de exclusión; bueno creo que el señor Alcalde lo ha logrado con un beneficio porque Zaruma desde el tiempo que se hundió la Alcaldía, ARCOM y todos debían haber rellenado ese hueco que hicieron esperaron que se siga hundiendo con una meta, a que les venga recursos, ya les vino recursos según estaba oyendo, hay un decreto creo que les dan 4 millones de dólares, pero ellos ya consiguieron lo que Zaruma quería y aparte de eso nos incluyen a Portovelo que no tiene nada que ver con lo que es el hundimiento de Zaruma, como lo dije ese día, tanto el municipio, ARCOM, Riesgos hicieron de todo para que se clausure todas las labores mineras, ellos y todas las personas tenían que saber que debían de dejar a los dueños de las minas haciendo asentar las bocaminas que estén bien asentadas para que no continúen trabajando, me comentaban en Zaruma que les hicieron poner un pedazo de cemento y toda la gente que trabajaba sabía los valores que habían hacia la parte alta, que han hecho, decían que tras del muro de cemento los mineros de nuevo le habían hecho un baipás y se pasaban pero si tienen un frontón que tienen 20 metros porque no lo hicieron asentar para que no haya ese trabajo, pienso que también es responsabilidad de ARCOM y del municipio porque ellos debían haber previsto todas esas cosas para que no se dé a más, esperaron dejaron cercando dijeron váyase rápido y dejen las minas como están entonces se vino a dar el saqueo, usted sabe que los valores afloran hacia la parte superficial de Zaruma entonces ellos más que nada son los culpables de todo lo que está pasando.

Ing. Ronald Beltrán, la situación ya está dada sugiero que aquí lo que debemos de hacer nosotros como municipio a través de ARCOM un levantamiento real de cuantas concesiones de Portovelo están dadas y en la parte laboral cuantas personas se van a quedar desempleadas.

Sra. Alcaldesa, se perjudicaría todo Portovelo.

Ing. Ronald Beltrán, ellos certifiquen que las labores mineras de Portovelo no están influyendo nada en la zona de excepción del cantón Zaruma y con eso llegar a dialogar.

Sra. Alcaldesa, ayer estuve en Zaruma y estábamos analizando el hundimiento, bueno yo no soy técnica pero más o menos con lo que estábamos observando ese hundimiento no se da por trabajos mineros grandes para mí que ese hundimiento se da es por las labores que están desarrollando desde las mismas casa porque es superficial si fuera una empresa grande o fuera una sociedad minera que estuviera trabajado ahí ya se hubiera hundido todo, el día de ayer realizaron un allanamiento a las seis de la tarde en una vivienda y encontraron otro trabajo que conduce hacia la Inmaculada.

*W. Quiñones
Caceres y
Caceres*

-1544-

Sr. Hugo Macas, los valores que hay están superficiales en este momento hacia el casco urbano de Zaruma esos valores que por muchos años los han cuidado y que ahoritas los descubrieron sabían pero no les dejaban topar, ahorita ya abrieron los sablero, pequeña minería, minería artesanal fueron ahí porque son valores que deberasmente son rentables digamos que han de ser de unos 10 gramos por saco porque en esa parte sube a la superficie, no sé si recordarán como aquí hace unos 25 años todo lo que es San José los valores fueron superficialmente habían huecos por todo lado por valores buenos y suben hacia la superficie.

Sra. Alcaldesa, pero ahí lo que falta es que dentro de la situación que está viviendo Zaruma quien tome decisiones porque si se está esperanzado del uno al otro, que la topografía, que la resonancia ósea esas son situaciones que han pasado ya un año y no las tienen, estar viniendo acá solamente a ver lo que se está profundizando el hueco ya cuantos meses han pasado y sigue igual.

Sr. Hugo Macas, son más de seis meses que el hueco se va a seguir abriendo más por qué, porque les están dando tiempo a que la misma capa de arcilla o de greda que lleva por debajo con el agua se vaya corriendo y se vaya abriendo por los lados, el hueco se va a ir haciendo más grande, ahora también preguntaba el gobierno dará ayuda para los señores dueños de sus viviendas que tengan alado para que las construyan nuevamente, si ellos actuaban rápido y no querían dejar entrar al casco urbano para llevar el material y tapar ese hueco podían haber hecho con una bomba transportadora de relleno y tapaban el hueco no se les hubiese seguido hundiendo peor y no hubiera el cuarteamiento de la magnitud del hueco que hay ahí.

Sra. Alcaldesa manifiesta, un morador de Zaruma comentaba que cuando él tenía 10 años se acuerda que jugaba por donde es el mercado y que cerca de esos lugares había una entrada a una mina, todo eso parece ser que ha sido relleno para después poder construir.

Sr. Hugo Macas, creo que en las administraciones anteriores por el coliseo de Zaruma tenían una bocamina, por eso les digo eso es justo por donde suben la betas y afloran a la superficie y en la superficie es bueno por eso es lo que trabajan por ahí.

Sra. Alcaldesa, pero la decisión que ha tomado el Presidente de la República a través de sus asesores perjudica el cien por ciento a nuestro cantón, están cerradas todas las actividades mineras de Portovelo inclusive hasta el sector de San José.

Ing. Ronald Beltrán, por eso les digo la situación va mucho más allá incluso de los representantes que están dentro del legislativo porque he escuchado en los medios de comunicación de cómo la prensa ha manifestado ósea ha habido mala información porque los Asambleístas en el pleno de la Asamblea cuando ellos manifiestan ponen Portovelo-Zaruma y Portovelo que tiene que ver.

Sra. Alcaldesa, es que se lo conoce al Distrito Minero Portovelo- Zaruma, sobre todo este decreto viola los mismos artículos que están constando en este decreto por lo que nos están violando para la ciudadanía del cantón Portovelo.

Ing. Javier Pacheco, creo que el decreto fue en una manera de presionarlo al Presidente con la presencia de unos Zarumeños, Asambleístas ellos querían que se declare estado de excepción y lo generalizaron para Portovelo, se produjo ya un problema mediático a favor del Alcalde de Zaruma, hablemos claro como son las cosas, el socavón se presentó hace siete meses aproximadamente en el casco de Zaruma y por los trabajos de minería hace algunos años atrás y no se ha venido

*Will Guinichos
Bueno y
Cinco**-1545-*

haciendo nada, cuando se presentó el socavón él ya sabía que tenía que hacerse el relleno técnico y todo lo demás sin embargo dejaron que siga, buscando así un protagonismo político y llamar la atención a nivel nacional, lo han logrado presionaron de alguna manera al Presidente para que se haga el estado de excepción y a la vez nos fueron jalando a nosotros con el problema que no tenemos nada que ver en el tema sin embargo tenemos que ser solidarios con el cantón Zaruma, son gente vecina que la conocemos, pero tiene que hacerse con responsabilidad para hacer declarar el estado de excepción, se basan en el art. 3 de la Constitución y dicen que la secretaría de Riesgo por ahí es lo que se basan no lo toman en cuenta a ARCOM, entonces les dicen por seguridad se declara el estado de excepción y el estado de excepción por seguridad lo extiende hasta Portovelo sin embargo puede haber también galerías que se pueden hundir o puede que no, pero no está comprobado no han hecho un censo minero o si lo han hecho nunca lo han dado a conocer, entonces los trabajos mineros están en Zaruma y como usted lo decía señora Alcaldesa, los trabajos van hasta el centro de la tierra de aquí de Portovelo no sube a la superficie, los trabajos que hay cerca del caso de Zaruma son porque en el mismo lugar existen trabajos y por eso lo están haciendo ahora, creo que nosotros tenemos que actuar rápido exhortarlo al señor Presidente para que se vuelva a revisar el decreto y nos consideren a nosotros con una nueva estadística minera que vean los trabajos reales donde están quienes son los que afectarían o no al cantón Zaruma porque no podemos decir que las minas no van en dirección al norte que es a Zaruma, pero van hacia abajo no van hacia arriba, entonces no se les puede perjudicar a todos, aquí hay todo una población mañana según extraoficialmente se conoce que se va a levantar el pueblo en reclamo con justa razón, entonces la sesión de hoy muy bien acertada porque de aquí tendrá que salir una resolución para que inmediatamente llegue a la presidencia o a la asamblea y se haga conocer que se lo ha exhortado al señor Presidente para que se tome resoluciones inmediatas en base al tema.

Sra. Alcaldesa, el día martes van a hacer la reunión de la mesa técnica en Machala va a asistir el Ministro del Interior César Navas, el Ministro de Minas se lo va a realizar en el ECU 911, entonces ahí sería que tenemos que ir con toda la población no en son de problema sino que entiendan la problemática económica y social que se da en nuestro cantón, lo haríamos con carteles dándoles a conocer que no se puede dejar que se haga una declaratoria con un informe de Gestión de Riesgos que determina áreas de posibles deslizamientos, más no de hundimientos por labores mineras, dándoles a conocer en cadena radial a las siete y media de la mañana para que la población conozca y poder asistir el día martes, si mañana se paralizan acá en Portovelo no se va a lograr nada tenemos que ir a la mesa el día martes a la reunión en el ECU con toda la población a solicitarles de que se revisen de manera inmediata las inspecciones en cada uno de los trabajos que se han cerrado para que ellos mismos constaten de que no están perjudicando a Zaruma.

Ing. Javier Pacheco, el tema sería de que se haga la inspección inmediatamente y también buscarle una alternativa al problema porque debería formarse una mesa técnica, no sé si lo haya o lo están haciendo, pero con Geólogos, Ingenieros de Minas, con los mapas de INIGEMM de la época desde que inició la minería acá con los mineros empíricos que trabajaron aquí ósea reforzarse con todo una mesa técnica para poder hacer los trabajos.

Sra. Alcaldesa, ni siquiera los informes de INIGEMM constan en el decreto.

Sr. Hugo Macas, como le decía en Quito reposa la mayoría de planos de la SADCO, de ARCOM cada seis meses hacen una inspección en las labores mineras para ver cómo están llevando o se están haciendo las declaraciones de las regalías mineras si son reales o no, entonces ARCOM conoce la

*Mil Quinientos
Cuarenta y
Seis**-1546-*

mayoría de las labores mineras y ahora que digan, acá debe pedirse una mesa técnica con geólogos que hayan trabajado dentro del subsuelo de la parte alta tanto de Portovelo y Zaruma, le pongo como ejemplo que se debe pedir y lo conocen muy bien de todas las labores en la parte alta el Ing. geólogo Loyola, porque estuvo en BIRA el otro geólogo que es el presidente de la Red Nacional Geológica a nivel nacional el Dr. Wilson Bonilla que estuvo aquí presente el año pasado explicando de que eso iba a suceder porque hay la falla.

Sr. Marco Arrobo, creo que como dijo el compañero Javier Pacheco es oportuna la sesión de concejo, tres puntos precisos que debemos rescatarle de esto, una, de que nosotros no nos estamos oponiendo a ningún trabajo en dirección a Zaruma eso fue lo que enfocó la señora Alcaldesa a un principio ninguno del concejo se está oponiendo a la solución definitiva tanto en beneficio de las familias del casco patrimonial y todo eso, el otro caso puntual es de que se revise los informes que tiene ARCOM para con ellos poder determinar las personas o empresas que hicieron esta actividad hacia lo indebido para poder de ahí con nombres y apellidos determinar qué empresa o que persona fueron los que causaron este avance hacia el casco urbano de Zaruma, a través de ARCOM obviamente para que ellos puedan determinarlo con los informes que tienen pero no cerramos como sospecha sino con los informe técnicos que ellos tienen, el informe de pronto Jurídico y con el informe que desde cuándo se hizo esa inspección o desde cuando hicimos el seguimiento para poder constatar que el trabajo de ARCOM fue constante en el perímetro y tres aprovechar este momento para poder como dijo don Hugo Macas reclamar las regalías que pertenece a nuestra área minera para que sean devueltos en servicios básicos, educación, en el impacto ambiental que tenemos porque sabemos que Zaruma en este caso tiene un momento difícil que es un hundimiento en el caso urbano pero no nos olvidemos que Portovelo vive otra situación que es lo ambiental que obviamente es preocupante hoy en día, no se está llevando los debidos procesos de transporte de material, la relavera no está el cien por ciento operable entonces existe otra situación para nuestro cantón que es preocupante así como en este momento las autoridades no se preocuparon en el debido tiempo sobre lo que estaba pasando y si sabían no tomaron las debidas precauciones nosotros también debemos de conocer que el nivel ambiental en Portovelo es preocupante, vamos a vivir más adelante momentos súper difíciles como Zaruma lo está viviendo hoy y el otro señora Alcaldesa es de que si hay una mesa técnica el día martes que usted va a ir fuera importante de comunicar a los compañeros para poder levantar nosotros un información también y reforzar con lo que ARCOM tiene de las minas que han sido intervenidas en este momento y que ellos nos faciliten de pronto cuántos trabajadores tienen, cuántas familias dependen de esto, cuál es el impacto social, de esa manera para poder reforzar eso con números y estadísticas reales no con un suponemos o sospechamos sino que sea preciso para poder presentar señora Alcaldesa esa información clara abajo.

Sra. Alcaldesa, compañero con respecto a las regalías mineras esta lucha la empecé desde el año pasado se ha venido a través de AME solicitando también que se aclare cómo tiene que realizarse la devolución de las regalías mineras, saben que perdemos año a año mucho dinero que servirían para obras básicas del cantón justamente en la reunión que tuvimos con el Presidente de la República estuvo presente el Ministro de Finanzas donde a la final de la reunión nos supo manifestar que ya iba a hablar él con el Banco de Desarrollo para poder devolver los dineros tal como lo determina la ley, porque no vienen dineros el municipio sino las recaudaciones de regalías mineras son devueltas a través de proyectos por el Banco de Desarrollo, nos dijo que a partir de octubre él va a empezar a reunirse con Senplades, Minas, SRI y con el Banco de Desarrollo para establecer legalmente los lineamientos de cómo se va a proceder a hacer la entrega de la devolución de las regalías mineras y con lo que tiene que ver medio ambiente de la contaminación

*Mi Decretos
Cuarenta y
siete*
-1547-

todos sabemos lo que existe contaminación es en la vía dañada que tenemos en el sector del Pindo, hemos hablado y gestionado con el Prefecto de la Provincia de El Oro donde dice que esa vía no le pertenece que ha demostrado con documentos que la vía es competencia del Consejo Provincial ahora sale que esa vía tiene que arreglarla los dueños de las volquetas, en ese tema estoy haciéndole saber ósea de que es competencia de él, él está cobrando un aporte por lo que llevan arriba a dejar los relaves es justo que por lo menos la vía principal nos tengan arreglado nosotros hemos realizado bacheos con autogestión a otras empresas pero pasan más de 120 volquetes al día, que vía puede soportar hemos pasado la moto niveladora pero se siguen haciendo los baches ósea no depende de nosotros, también de cómo va a llevarse el tema de la relavera comunitaria hemos solicitado al Ministerio de Minas que ya establezcan que es lo que se va a hacer con ese proyecto porque está enfocado solamente la primera parte faltan dos o tres etapas más.

Sr. Marco Arrobo, creo que debe de ser puntual con este tema para ir de una vez y llamar a una reunión, como dijo usted para que se determine Prefectura, Ministerio del Ambiente, Obras Públicas, para ver que se va a hacer para poder asumir cada quien sus competencias.

Sra. Alcaldesa, pero lo que debemos enfocarnos es en la declaratoria que es de vital importancia ahoritas porque está prácticamente todo Portovelo paralizado, la situación es que ya dos días están sin poder trabajar y estamos empezando ya que son 60 días que determina el decreto, como se va a dar alimentación, estudio y atender en salud a la población.

Sr. Hugo Macas, los dueños de empresas, pequeña minería también se sabe que tienen gente asegurada como hacemos para pagar el seguro social, seguramente el Ministerio de Relaciones Laborales esos dos meses los va a querer que se los saque, si no se les paga vamos a ser multados la mayoría trabajan legalmente y pagan todo, donde tengo el trabajo estamos hablando de 100 personas que se van a quedar sin trabajo, estas personas como van a vivir los 60 días, ahí el gobierno debería haber tomado alguna alternativa.

Ing. Javier Pacheco, por eso digo se apresuraron en declarar un estado de excepción y extenderlo para Portovelo.

Sr. Hugo Macas, por eso hay que decirlo claro Zaruma nos llevó a meternos en esto porque ellos querían y se vino peleando hace tiempo de que no tapaban el hueco, ellos querían que se declare esto y que les venga dinero, pero las autoridades, la misma Alcaldía los concejales conocían que es lo que se estaba dando en Zaruma.

Sra. Alcaldesa, como yo les dije ósea no podemos nosotros echarle la culpa o responsabilidades a otras personas porque quien le otorga el uso y ocupación del suelo somos nosotros yo no puedo decirle ARCOM es responsable de que si mañana se me hunde, porque ARCOM es un ente regulador y de control pero que si yo sé que esa empresa está causando daño que se ha hundido eso no le doy el uso del suelo ni la patente y mientras él no tenga eso así tenga del Ministerio de Minas, de Salud de donde tenga no pueden ejercer porque soy yo la que ejerzo el control.

Sr. Hugo Macas, como bien lo dice señora Alcaldesa quien les dio el uso del suelo a todas esas empresas para que trabajen es la Alcaldía de Zaruma.

*Mil Acunigtes
Cuarenta y
Ocho
-1548-*

Ing. Javier Pacheco, todos esos temas hay que irlos topando, hay que irlos desmantelando a los señores para que vayan viendo su corresponsabilidad frente al hecho, todos esos puntos que se ha tratado tiene que ir en el informe para que vea que es lo que está pasando.

Ing. Ronald Beltrán, sugiero, porque la declaratoria ya está y ellos creo que dentro de la declaratoria hay seis puntos importante que lo ponen dentro de eso hay la zona de excepción de todo lo que tienen que ver, como eso el día martes se va a dar señora Alcaldesa, sugiero que nosotros busquemos un técnico experto en lo que es minería para armar un informe técnico porque se supone que si nosotros vamos el día martes nos vamos con la manifestación obvio que vamos a exigir que se reciba una comitiva porque no nos van a atender a todos y esa comitiva debe ir con un experto y respaldado con un informe como usted mismo lo dijo y se lo ha dicho, económicamente nos va a quebrar a todo el cantón Portovelo, muchas familias se van a quedar sin alimentación el comercio se va a paralizar y con el informe técnico de ver cuál es el efecto de lo que ocasiona la minería en Portovelo creo que podríamos llegar a que el Presidente considere el punto número tres que pone en el decreto, por ejemplo nosotros somos concejales y usted Alcaldesa ni por mas aunque querramos contrapuntar el tema, más allá de un tema en forma de discurso les puede llegar pero necesitamos alguien que llegue y diga en la parte técnica lo que ocasiona Portovelo es esto y punto.

Ing. Javier Pacheco, porque no nos podemos confiar solo en el informe que nos tiene ARCOM.

Sra. Alcaldesa, nosotros tenemos que solicitar es que se haga inmediatamente la inspección y en esa inspección tienen que ir un técnico y un geólogo que conoce todo lo de Portovelo para que defienda el tema.

Ab. Aníbal Sarango, me nace un tema que es importante, en materia jurídica solo para conocimiento de todos, el decreto está emitido por la autoridad máxima del país que es el señor Presidente de la República, él emite un decreto lamentablemente como nos podemos dar cuenta aquí nosotros con poca información, con un solo informe aquí falta la elaboración técnica del Ministerio de Trabajo, la evolución técnica de Ambiente, de ARCOM de la principal institución de control de las entidades minero del país, más allá de esto aquí hay una salvedad que lo podemos adquirir a partir de usted como autoridad principal en la mesa que se va a tratar, en el art. 2 dice, coordinar las acciones con las instituciones públicas centrales, instituciones, gente de fuerzas armadas y los gobiernos autónomos descentralizados en la zona o la provincia, pero aquí no se está tomando en cuenta cómo vamos a ejecutar esta disposición, aquí voy, efectivamente Zaruma está pasando por una crisis lamentable que todos nos solidarizamos con ellos y más allá de la buena ayuda que les llegó ayer, pero el gobierno debe de sacar, excluir a Portovelo de esa situación que está pasando Zaruma, por qué, porque nosotros tenemos otras necesidades tiene que hacerse un informe o un decreto exclusivamente para el cantón Zaruma y para el cantón Portovelo, nosotros tenemos que solicitar un levantamiento real y actual, a que me refiero al actual, que determine en la mina del señor tal, cuantas familias trabajan de Portovelo, si la incidencia de cerrar 60 días una actividad de trabajo lo quiebran y quiebra esa familia y quiebra toda la economía del cantón, entonces más allá de eso hay que solicitarle al señor presidente que nos haga una ampliación y aclaración de este decreto donde se lo exhorta separar al cantón Portovelo porque no hay la información técnica real de la situación que vive Portovelo nosotros hasta ahora como dijo el compañero Marco Arrobo, se nace otro problema ambiental tienen que ser otros técnicos nosotros gracias a Dios aún no se está hundiendo, además es algo razonable la estructura y las características técnicas del terreno es diferente a la de Zaruma aquí la mayoría es

S.E. 17-09-2017

Folio No. 1.549

afil. Cuarenta y

Nueve

- 1549 -

plano es hacia abajo, entonces ahí no más estamos mezclando ya porque no tiene nada que ver, entonces esto como punto de ustedes, yo si considero como asesor del gobierno municipal que ustedes se inclinen a solicitarle al señor Presidente de la República una ampliación y una aclaración del decreto donde se excluya al cantón Portovelo porque no hay información real de las necesidades que nosotros tenemos.

Sr. Hugo Macas, nosotros tenemos que pedir que la Presidencia de la República nos saque de ese decreto pero que se reabra las labores mineras porque si pedimos que se haga un estudio entonces ellos nos van a decir que siga cerrado, debemos solicitar que se reabran las labores mineras y que los técnicos de ARCOM o lo que crea conveniente la presidencia u otros ministerios de hacer las inspecciones durante los días son detener los procesos laborales que estén trabajando.

Ab. Aníbal Sarango, el gobierno municipal y ustedes también no creo que estén en contra de la minería, estamos a favor de una minería ambiental y amigable que se pueda cumplir con todas las normas técnicas que determinan porque este cantón que tiene su trabajo aquí se maneja la actividad económica por la actividad minera es la primera no hay otra fuente de ingreso fuerte en el cantón entonces al momento que cerramos toda esa actividad aquí que estamos viviendo que no exista navidad a no exista nada todo esto ya estamos para fin de año y no va a ver ni para comprarles un caramelo.

Sr. Hugo Macas, por eso les digo compañeros la resolución debe de ser de que las labores mineras de todos sea compañías, pequeña minería, minería artesanal que estén legalmente organizadas y tengan los permisos se reabran y mientras se reabran se siga trabajando se hagan las inspecciones técnicas, según si ahí determinan de que dentro de cualquiera de las labores mineras están hacia Zaruma y piensan que se va hacer algún daño que se clausuren.

Ab. Aníbal Sarango, seamos realista el señor Presidente de la República está pasando por una situación con su vicepresidente incluso no tengo claro no he visto la noticia, pero mañana sale de viaje a gira internacional el señor presidente se va por una semana, él en esta semana no va a estar presente para revocar esta cuestión entonces aquí acudamos en forma técnica y rápida lo que dice el art. 2 acudamos a las instituciones inmediatas como son administración pública central, al Gobernadora en este caso, el Ministro y solicitarles.

Sra. Alcaldesa, igual tenemos que hacer eso lo que hoy salga de aquí todo lo que ahorita usted han manifestado tenemos que enseguida redactarle firmarlo y mandarlo hoy mismo a la ciudad de Quito a que sea entregado tanto al Presidente de la República, al Ministro de Minas, al Ministro del Interior Cesar Navas, al Ministro de Justicia, a la Asamblea Nacional, a la Gobernadora y a los Asambleístas hay que enviarles de forma inmediata y el día martes el que rige la Presidencia de la Comisión es el Ministro Navas, él va a estar acá el día martes y ese día es lo que tenemos que ir nosotros, solicitar que nos permitan estar en esa reunión y dar a conocer toda la problemática y la ilegalidad que se incurre con este decreto, todo lo que ellos nos dicen en este decreto está en contra de la población de Portovelo ahí dice por el derecho a la salud, por el derecho a la educación, estamos quitando el derecho a nuestra gente basándose solamente a una información de Gestión de Riesgos que no tienen nada que ver.

Mil quinientos cincuenta

S.E. 17-09-2017

Folio No. 1.550

-1550-

Ing. Javier Pacheco, en el art. 2 dice que vayamos a las instituciones en este caso más cercanas, no va a pasar nada aquí tienen ir a Quito los papeles con la Gobernadora pasamos el tiempo, porque ella va a decir tengo que esperar la resolución de Quito es con copia a ella nada más.

Sr. Hugo Macas, debía haberse pedido ya con anticipación una audiencia con el Ministro de Minas.

Sra. Alcaldesa, estuvieron todos ellos el día jueves y ahí se quedó en lo que les manifesté y la sorpresa de todos que hasta para la misma Gobernadora que sale esto y nunca ARCOM pudo entregar los informes y eso que ARCOM el día jueves trabajaron toda la noche, ósea todos los ministerios el INIGEMM igual al otro día para todos fue sorpresa de esta declaratoria.

Ab. Aníbal Sarango, lo veo desde un punto de vista político, lo viví la otra vez que fue por el asunto de los mineros que estuve ayudando a unos compañeros, allá la gente es solo Zaruma al momento que nosotros ponemos que a nosotros nos está afectando como cantón porque no estamos de acuerdo con esto van a decir a claro ellos sí y nosotros que nos ahogamos entonces hay que manejarlo al punto político.

Sra. Alcaldesa, nosotros lo que tenemos que defender nuestro territorio y no estamos en contra de lo que está pasando en Zaruma pero acá lo que tenemos que darle a conocer es de que los trabajos de Portovelo no están enfocados para arriba de que se conectan porque desde que existió la compañía americana hay los conductos que van pasan Zaruma todo eso pero que los trabajos los están realizando para el subsuelo, para el centro de la tierra.

Sr. Hugo Macas, en los tiempos creo que llegaba hasta el séptimo nivel la compañía que estuvo después el mismo INEMIN en ese entonces, comenzó a entregar las concesiones, comenzó cuando se creó geología y minas INEMIN, CODIGEM y ahora ARCOM así se fue dando cada 4 años se fue cambiando.

Sra. Alcaldesa, ese día que vinieron a las clausuras por lo menos se les ha hablado y les ha pedido de que la única que está bombeando es la empresa MINESADCO que por favor les dejen seguir bombeando porque si dejan de bombear se inunda todo el trabajo de la minería y por lo menos eso les han dejado que sigan bombeando pero tampoco están trabajando.

Ing. Ronald Beltrán, digo aquí que esto ya se volvió un tema totalmente crítico y de pelea directa con el cantón Zaruma porque lo que dice el abogado en parte tiene razón de la manera política Zaruma va a decir claro ellos están viviendo y nosotros nos estamos hundiendo entonces de parte y parte va a ver presión, creo que la manera y la batuta de ganarle es por la parte técnica de que se haga una certificación técnica de que eso no va a provocar ningún efecto en Zaruma.

Sra. Alcaldesa, la manifestación del Alcalde de Zaruma en la reunión fue la siguiente, que se suspendan las labores que está del sector de las Agua Termales hacia Zaruma porque pasado las Aguas Termales eso pertenece a Zaruma hay un montón de trabajos de minería que están enfocados para arriba, pero no están dentro de la limitación están fuera y porque están afuera porque este decreto es basado a Gestión de Riesgos le presentan al Presidente el croquis cuando vivimos la emergencia, cuando se cayeron los muros eso es lo que ellos determinaron de las posibles afectaciones por las lluvias de los deslizamientos.

S.E. 17-09-2017

Folio No. 1.551

*Wfil Quintanilla
Sincronizado
Uno*

Ing. Ronald Beltrán, por eso es lo que el Ministro de Minas quiere suspender lo que están exclusivamente en las faldas del cantón Zaruma en un comunicado que lo leí.

Sra. Alcaldesa, ósea todo lo que se trató en esa reunión quedó en el aire porque al siguiente día sale una situación muy diferente.

Sr. Hugo Macas, cuando estaba el decreto de la zona de exclusión de Zaruma tenían un pedazo últimamente con todas estas bullas que se vinieron extendieron la zona de exclusión de Zaruma ni siquiera constaba el centro de Zaruma porque ARCOM también lo manejaba, debemos ser claros decirle porque nosotros no podemos callar ante la magnitud de daño que nos están causando al cantón Portovelo dejándonos a cuantas familias sin llevar el pan, si ellos últimamente con la bulla cuando se comenzó a hundir recién ampliaron la zona de exclusión que entraba el parque y todos esos lugares.

Ing. Ronald Beltrán, de quien era la responsabilidad en ese tiempo.

Sra. Alcaldesa, del propio municipio.

Sr. Hugo Macas, si el señor Presidente anterior Rafael Correa cuando vino a Zaruma, recuerda que ese día casi lo dejó despidiendo al Director de ARCOM de El Oro, Ing. Marlon Arias, porque ellos sabían dónde estaban y nunca procedieron legalmente, tendremos que decir eso.

Ing. Javier Pacheco, para 60 días para supuestamente corregir la situación y que va a pasar en los 60 días, no va a pasar nada tienen que seguir trabajado para ir viendo las necesidades que se generan como van a resolver este problema.

Sra. Alcaldesa, las concesiones que tenemos aquí en Portovelo son: Casa Negra, Soroche Unificado, Barbasco, Nueva Esperanza Uno y Dos, Ana Mishel, Ciruelo Unificado, Cascada, Jorupe, Limoncito, Casa Negra, que dice usted abogado que resolución tendríamos que tomar.

Ab. Aníbal Sarango, dos resoluciones, la una resolución es dándole el apoyo constitucional y solidarizándonos con el cantón Zaruma y el otro darle a conocer de forma inmediata la resolución del concejo a la autoridad competente, Presidente de la República que solicitan la ampliación y aclaratoria de exclusión al cantón Portovelo en vista de que no existe una información actualizada ni técnica de la situación actual.

Ing. Javier Pacheco, también solicitar de que los trabajos se vuelvan a reabrir en el cantón Portovelo inmediatamente y que de ahí se siga inspeccionando todo.

Sra. Alcaldesa, de forma inmediata ya que se estaría violando el art. que ellos hacen mención a la población del cantón Portovelo.

Sr. Hugo Macas, todo el sector minero van a estar de acuerdo a que entren a inspeccionar las minas.

1.- Por unanimidad el Concejo Cantonal en Pleno Resuelve: Solidarizarse con la ciudadanía del Cantón Zaruma por la problemática que están viviendo en la actualidad.

*mil quinientos
Cincuenta y
Dos
-1552-*

S.E. 17-09-2017

Folio No. 1.552

2.- El Concejo Cantonal en Pleno Resuelve: Solicitar al Licenciado Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, a que realice una ampliación y aclaración en reforma al Decreto de excepción en el área minera de Portovelo-Zaruma de la Provincia de El Oro, de fecha 15 de septiembre del 2017, el mismo que ha sido decretado con el informe de Gestión de Riesgos "Oficio No. SGR-SGR-017-1005-O" que valoriza posibles deslizamientos en la época invernal; es más no se ha contado con los informes técnicos del ministerio de Minas, ARCOM e INIGEMM entes rectores de la actividad minera, que de manera incierta lesiona la economía del Cantón, exhortamos a su autoridad a que se categorice de forma real el presente decreto;

3.- Dichas resoluciones se den a conocer al Licenciado Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, a los ministros: del Interior, Minería, Ambiente, Defensa, Economía y Finanzas, Inclusión Económica Social, Secretaria de Gestión de Riesgos, Secretaria del Agua, INIGEMM y Asambleístas de la Provincia de El Oro, y de manera inmediata los técnicos encargados realicen las inspecciones de cada una de las labores mineras, para verificar que los trabajos no afectan al casco urbano del cantón Zaruma porque sus labores las realizan en dirección al centro de la tierra, a su vez nos solidarizamos con toda la población de nuestro cantón, y nos unimos a su justo reclamo por defender el derecho al trabajo; trabajo que lo realizan en forma legal si causar perjuicio a los demás.

Sin más asunto que tratar, siendo las doce horas con veinte minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión extraordinaria de fecha 17 de Septiembre de 2017, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.


Sra. Rosita Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO
